

EXTERNO

Índice AI: AFR 12/07/97/s
19 de mayo de 1997

Esto es una acción limitada. Envíen un máximo de 10 llamamientos por Sección.

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 65/97 (AFR 12/06/97/s, del 9 de mayo de 1997) - Temor de devolución forzosa y temor por la seguridad

ANGOLARefugiados ruandeses en la frontera de Zaire con Angola

Continúan los temores por la seguridad de los refugiados ruandeses que están intentando cruzar desde Zaire a la parte nororiental de Angola o que han entrado en Angola y, según informes, han sido forzosamente devueltos a Zaire. Las autoridades angoleñas siguen impidiendo al ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) el acceso a los refugiados. El ACNUR les ha pedido que abran un corredor para ayuda humanitaria a través del noreste de Angola hacia el interior de Zaire, para permitir la evacuación aérea de los refugiados ruandeses que se amontonan en la frontera de Angola con Zaire. Según indican algunos informes, al menos hay 17.000 refugiados en esta zona.

Parece ser que las autoridades angoleñas han devuelto por la fuerza a refugiados –posiblemente varios miles– a Zaire, donde corren peligro de sufrir graves abusos. Al ACNUR no se le permite acceder a estos refugiados ni a aquellos que, según los informes, han cruzado la frontera hacia zonas controladas por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), donde la autoridad gubernamental angoleña aún no ha sido restablecida de acuerdo con los términos del acuerdo de paz.

Representantes oficiales de Angola afirman que muchos de los refugiados están armados y que se han producido enfrentamientos entre los refugiados y las patrullas del ejército encargadas de vigilar la frontera. Sin embargo, entre los refugiados también hay mujeres, niños y ancianos.

INFORMACIÓN GENERAL

La mayoría de los refugiados son ruandeses de la etnia hutu que huyeron de Ruanda a Zaire en julio de 1994 tras el genocidio y que, desde finales de 1996, huyen de las

fuerzas de avance de la Alianza de Fuerzas Democráticas por la Liberación del Congo-Zaire (AFDL), dirigidas por Laurent-Desiré Kabila. Según los informes recibidos, las fuerzas de la AFDL, de connivencia con miembros del Ejército Patriótico Ruandés, han dado muerte a miles de refugiados y hutus zaireños desde octubre de 1996.

Persisten los informes que indican que el gobierno de Angola ha suministrado a la AFDL ayuda militar y de otro tipo, y que UNITA ha ayudado al gobierno zaireño a resistir el avance de la AFDL.

Angola se convirtió en 1981 en Estado Parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU, y en 1982 de la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:

- reiterando su preocupación por los informes que indican que las autoridades angoleñas niegan protección a los refugiados ruandeses;
- pidiendo a las autoridades angoleñas que permitan a los solicitantes de asilo acceder al ACNUR y someterse al proceso de selección conforme a las normas internacionales, para que puedan ser identificados todos aquellos que no merecen la protección internacional;
- pidiendo garantías de que Angola va a cumplir con sus obligaciones internacionales (en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU y la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África) de proteger a los refugiados y no devolverlos a un país donde podrían correr peligro.

LLAMAMIENTOS A:

Nota: Pueden tener dificultades con el envío de fax a Angola. Si no obtienen tono, inténtenlo más tarde.

Ministro del Interior:

Sua Excelência André Santana Pitra ■Petroff■

Ministro do Interior
Ministério do Interior
Avenida 4 Fevereiro
Luanda

República de Angola

Fax: (+244 2) 39 25 32

Telegramas: Ministro do Interior, Luanda, Angola

Tratamiento: Excelência / Su Excelencia

Ministro de Asuntos Exteriores:

Sua Excelência Venâncio da Silva Moura

Ministro das Relações Exteriores
Ministério das Relações Exteriores
Palácio do Comércio

Avenida Comandante Gika
Luanda

República de Angola

Telegramas: Ministro das Relacoes Exteriores, Luanda, Angola

Fax: (+244 2) 393246

Tratamiento: Excelência / Su Excelencia

Ministro de Asistencia y Reinserción Social:

Sua Excelência Albino Malungo
Ministro de Assistencia e Reinserção Social
Ministério de Assistencia e Reinserção Social
Rua 17 de Setembro
Luanda
República de Angola
Telegramas: Ministro Albino Malungo, Luanda, Angola
Fax: (+244 2) 342 988
Tratamiento: Excelência / Su Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A los siguientes periódicos:

Jornal de Angola

CP 1312

Luanda, República de Angola

Fax: (+244 2) 333342

AGORA

Rua Francisco A Pinto, nº6, 2º andar nº21

Luanda, República de Angola

Fax/Tel: (+244 2)323477

Comércio Actualidade

C.P. 6375

Luanda, República de Angola

Fax: (+244 2) 392216

Folha 8

Rua Conselheiro Julio Vilhena, nº24, 5º andar, Apt 19

Luanda, República de Angola

Fax: +244 2 392289

y a los representantes diplomáticos de Angola acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de junio de 1997.